



Vocales asistentes:

D. Santiago Álvarez Folgueras

Representante de las Federaciones de Asociaciones de Padres y Madres/Ikasleen Gurasoen Elkarteen Federazioen ordezkaria HERRIKOA

D. José María Carrillo Álvarez

Representante de las Federaciones de Asociaciones de Padres y Madres/Ikasleen Gurasoen Elkarteen Federazioen ordezkaria HERRIKOA

D. Pedro María Baile Torrea

Representantes de las Federaciones de Asociaciones de Padres y Madres/Ikasleen Gurasoen Elkarteen Federazioen ordezkaria CONCAPA

D. Sergio Gómez Salvador

Representante de las Federaciones de Asociaciones de Padres y Madres/Ikasleen Gurasoen Elkarteen Federazioen ordezkaria CONCAPA

D. Ernesto Delas Villanueva

Representante de las Federaciones de Asociaciones de Padres y Madres/Ikasleen Gurasoen Elkarteen Federazioen ordezkaria SORTZEN

D. José Miguel Gastón Aguas

Representante del profesorado de centros públicos/Ikastetxe Publikoetako Irakasleen ordezkaria STEE-EILAS

D. Iñaki Berasategi Zurutuza

Representante del profesorado de centros públicos/Ikastetxe Publikoetako Irakasleen ordezkaria LAB

D.ª Carmela Muñoz Ventura

Representante del profesorado de centros privados/Ikastetxe Pribatuetako Ikarasleen ordezkaria FETE-UGT

D. Francisco José Flores Pérez

Representante de las asociaciones Empresariales/Enpresari elkartein ordezkaria

D. Estebe Petrizan Iriarte

Representante de la Administración Educativa/Hezkuntza Administrazioaren ordezkaria

D.ª Esther Monterrubio Ariznabarreta

Representante de la Administración

En Pamplona, siendo las 17:15 horas del día 21 de diciembre de 2015, se reúne en la sede del Consejo Escolar de Navarra (C/ Mayor, 65 – Palacio de Ezpeleta), bajo la Presidencia de Don Aitor Etxarte Berezibar, con la asistencia de los Vocales expresados al margen, y de Don Fermín Casado Leoz como Secretario, el Pleno del Consejo Escolar de Navarra o Junta Superior de Educación, con el siguiente orden del día:

1. 1ª Evaluación del PAI.



Educativa/Hezkuntza Administrazioaren
ordezkaria

D^a. Pilar Elcarte Elcarte

Representante de la Administración
Educativa/Hezkuntza Administrazioaren
ordezkaria

D. Alfredo Hoyuelos Planillo

Personalidad de reconocido
prestigio/Aitortutako ospea duen
pertsonek

D^a Cristina Bayona Saez

Representante de las
Universidades/Unibertsitateen ordezkaria
UPNA

D.^a Aurora Bernal Martínez de Soria

Representante de las Universidades
/Unibertsitateen ordezkaria. Universidad
de Navarra/Nafarroako Unibertsitatea

D. Francisco Javier Pérez Cueva

Representante de las entidades
locales/Toki entitateen ordezkaria

D. Josu Repáraz Leiza

Representante de las entidades titulares
de centros privados de Navarra-
Federación de Ikastolas de
Navarra/Nafarroako ikastetxe
pribatuetako entitate titularren ordezkaria-
Nafarroako Ikastolen Elkarte

D. Fernando Barainca Lagos

Representante del profesorado de
centros privados/Ikastetxe Pribatuetako
Irakasleen ordezkaria FSIE-SEPNA

D. Jesús M^a Ezponda Iradier

Representante de Directores y Directoras
de centros docentes privados
concertados/Ikastetxe pribatu itunduetako
zuzendarien ordezkaria

D. Javier Albizu Sanz

Representante de las entidades
locales/Toki entitateen ordezkaria

D^a Lourdes Larunbe Arretxe

Representante del Personal de
Administración y Servicios de los centros
Docentes/Ikastetxeetako Administrazio
eta Zerbitzuetako langileen ordezkaria

D. Ignacio M^a Iraizoz Zubeldía

Representante de las entidades titulares
de centros privados de
Navarra/Nafarroako Ikastetxe



privatuetako entitate titularren
ordezkaria/ANEG-FERE
D. Juan Ramón Elorz Domezain
Representante de la Administración
Educativa/Hezkuntza Administrazioaren
ordezkaria

**D. Mikel Fernández de Quincoces
Martínez de Birgala**
Representante de la Administración
Educativa/Hezkuntza Administrazioaren
ordezkaria

D. Ignacio Toni Echeverría
Representante de las Personas con
discapacidad de Navarra/Nafarroan
desgaitasuna duten pertsonen
ordezkaria/ CORMIN

Dña. Miren Aranoa Astigarraga
Representante del Parlamento de
Navarra/Nafarroako Parlamentuaren
ordezkaria (EH BILDU)

Dña. M^a Luisa de Simón Caballero
Representante del Parlamento de
Navarra/Nafarroako Parlamentuaren
ordezkaria (I-E)

Exclusa su asistencia:

D^a M^a Soledad Garjón López
Representante del profesorado de
centros públicos/Ikastetxe Publikoetako
Irakasleen ordezkaria AFAPNA.

No asisten:

D.^a M^a José Anaut Couso An.
Representante de las organizaciones
sindicales/Sindikatuaren ordezkaria/UGT

D^a. Sonia Cabrero del Amo
Representante de las Asociaciones que
trabajan por la igualdad/Berdintasunaren
alde lan egiten duten elkarteen
ordcezkaria

D^a Camino Bueno Zamarbide
Representante de Directores y Directoras
de centros docentes públicos/Ikastetxe
publikoetako zuzendarien ordezkaria

D. Jorge Lanchas Rivero
Representante de las entidades titulares
de centros privados de



Navarra/Nafarroako Ikastetxe
pribatuetako entitate titularren
ordezkaria/ANEG-FERE

1. 1ª Evaluación del PAI.

El Presidente cede la palabra al Consejero de Educación, José Luis Mendoza, y éste comienza su exposición, procediendo a continuación a la lectura de un documento sobre el PAI con el siguiente contenido:

“Arratsalde on, jaun-andre preziatuak. Buenas tardes.

En esta comparecencia ante el Consejo Escolar de Navarra quiero anunciarles que de acuerdo con el primer diagnóstico que hemos realizado sobre el estado actual del Programa de Aprendizaje en Inglés, este Departamento de Educación ha acordado que el curso 2016/2017 el PAI continuará impartándose en los centros en los que ya está en marcha, a pesar de las evidentes muestras de precipitación e improvisación que se han detectado en su expansión e implantación.

El Departamento de Educación abrirá los plazos para las prematrículas en el mes de febrero, como viene siendo habitual. Así pues, los centros escolares que ya están impartiendo el PAI pueden ofertar esta opción para sus nuevos alumnos del curso de 3 años y para el resto de alumnos que ya cursaban estudios.

A pesar de los impedimentos existentes para un buen desarrollo del Programa, el Departamento cree que las sinergias generadas en los centros servirán para mejorar algo que es un objetivo deseado por toda la comunidad escolar: alcanzar un adecuado tratamiento integrado de las lenguas extranjeras en la educación pública de Navarra en los distintos modelos educativos.

Mientras tanto se continuará con la evaluación del sistema y, por lo tanto, no se incorporarán nuevos centros hasta tener un método adecuado que permita los resultados deseables en una programación de tratamiento integrado de las lenguas.



Reconozco que somos responsables de una comunicación confusa respecto a tan importante cuestión educativa. Tenemos claro que existe un programa lingüístico de implantación de lenguas extranjeras, basado en la demanda social de mejorar su aprendizaje, sobre todo en el caso del inglés. El objetivo de este Departamento ha sido siempre la mejora de la implantación y por lo tanto la mejora del programa existente, que es en lo que estamos trabajando desde el inicio. Cuestionamos el modo en que el Departamento anterior implantó el programa, en ningún caso su necesidad.

Es un programa que ha salido adelante gracias a la voluntad y el tesón de las profesoras y profesores y de los equipos directivos, a los que el Departamento dejó trabajar a su libre albedrío sin unas directrices claras y sin el apoyo técnico y formativo necesario. Queremos poner orden en todo ello para ayudar a docentes y alumnos a que el PAI a partir de ahora cuente con todas las garantías que les podamos ofrecer, tanto legales como técnicas.

Paso ahora a explicarles a grandes rasgos qué factores son los que nos han llevado a esta decisión que hoy anuncio.

A la vista de los datos recabados hasta la fecha, vemos que el proceso de implantación del PAI en los centros de Navarra no ha seguido unas normas ni unos protocolos establecidos. Los requisitos habituales exigidos en cualquier procedimiento similar, como el acceso a la Escuela de Idiomas a Distancia o a las Secciones Bilingües, no se han dado en el acceso al programa PAI. No se ha requerido la aprobación de los Equipos de Ciclos, de la Comisión de Coordinación Pedagógica, del Consejo Escolar ni del claustro del centro.

En algunos casos, los menos, no existían informes de ningún tipo, y en la mayoría de los casos existían informes negativos que desaconsejaban la implantación en un centro determinado. Solo una minoría de los centros que se han incorporado al programa durante estos últimos años cumplían los requisitos previos. Por tanto, los informes técnicos favorables no eran la base de la toma de decisión por parte del



Departamento de Educación, y, de hecho, todavía desconocemos qué criterios se han seguido.

Otro de los problemas detectados ha sido la falta de previsión a la hora de establecer una conexión entre Educación Primaria y Educación Secundaria, un ciclo educativo en el que está todo por hacer, pues todavía no existe alumnado procedente del PAI.

Por otro lado, la falta de planificación general del propio Departamento de Educación, así como de planes de formación del profesorado y la carencia de recursos adecuados, ha obligado a los centros y al profesorado a realizar un esfuerzo extraordinario, que es el que ha hecho posible el desarrollo del programa, aunque con las deficiencias señaladas.

Establecer un requerimiento normativo de acceso, es, sin duda, una necesidad.

Las próximas incorporaciones al programa plurilingüe que se quiera implantar deberán tener regulado el proceso de incorporación de los centros. En primer lugar, se debería cursar una solicitud al Departamento de Educación con el acuerdo del Claustro y/o el Consejo Escolar. En segundo lugar, el centro educativo debería presentar su Proyecto Lingüístico y, en tercer lugar, Educación debería seguir aportando los informes de adecuación elaborados por el Servicio de Idiomas e Inspección.

Este primer diagnóstico permite constatar que la implantación del PAI en los últimos años carecía de este proceso sistematizado. Así, en los dos últimos cursos 2014/15 y 2015/16, la implantación del PAI en colegios públicos arroja el siguiente balance:

- La implantación del PAI se ha realizado a pesar de que la mayoría de los informes técnicos de adecuación de la Sección de inglés no la aconsejaba.*
- Solamente el 10% de los centros donde se ha implantado el PAI tiene una valoración de implantación positiva, realizada por los técnicos de la Sección de inglés (2 de 21).*
- El 76% de los centros donde se ha implantado el PAI tiene una valoración de implantación previa no aconsejable, realizada por los técnicos de la Sección*



de inglés (16 de 21). De estos últimos, el 31% (5 de 16) presenta un informe desfavorable por parte de la inspección.

- El 14% de los centros donde se ha implantado el PAI, no tiene informe de valoración previa. (solo lo tienen 3 centros de 21).
- En las tres cuartas partes de los centros donde se ha implantado el PAI, los técnicos de inglés no la aconsejaban. Y en casi la 3ª parte de ellos, tampoco la aconsejaba Inspección.

En consecuencia, el Departamento de Educación sostiene que es absolutamente necesario que la incorporación de nuevos centros al programa esté basada en el proceso de evaluación que se propone en este documento. El objetivo es garantizar una metodología adecuada para la correcta implantación de estos programas dentro del currículo de manera que se mejore la adquisición de conocimientos lingüísticos por parte del alumnado navarro.

El principal objetivo de la evaluación PAI es el de orientar en la toma de una decisión educativa que permita mejorar, ahora y de cara al futuro, el actual sistema de aprendizaje de inglés. Durante este curso escolar, la evaluación se va a centrar en responder a las necesidades de los centros PAI, pero debe tenerse en consideración que dicha evaluación será punto de partida y referencia de las evaluaciones que se extenderán, al menos, otros 3 cursos escolares más. De esta manera, la evaluación queda orientada hacia la mejora y la consolidación del programa de aprendizaje de lenguas extranjeras.

En este sentido, durante el curso 2015/16 se ha iniciado ya una evaluación del programa PAI, que incluye, entre otras herramientas: el análisis de su diseño y características, un estudio de la situación actual y del proceso de implantación llevado a cabo, un estudio sociológico, un estudio de competencias de los y las alumnas y un análisis desde el Servicio de Planificación Educativa sobre las necesidades de profesorado para su desarrollo. El estudio sociológico incluye un proceso de debate y discusión entre los diferentes colectivos de la comunidad educativa que permita recoger la opinión de los mismos y que esta opinión, a su vez, pueda ser integrada en



la evaluación técnica y tomada en cuenta en la toma de decisiones de cara al programa.

El proceso de evaluación se va a extender durante varios cursos, aportando resultados en diferentes fases, cuyos análisis guíen de una forma sistemática, rigurosa y planificada las decisiones que vayamos a tomar, en cuanto al modelo de enseñanza en lenguas extranjeras. De forma que podamos construir un modelo que asegure el nivel de competencia en lenguas extranjeras que la sociedad del siglo XXI exige al alumnado europeo, junto con el nivel competencial necesario, ya exigido en los currículos, para el resto de las áreas y materias, que no olvide la atención a la diversidad de una manera adecuada para todo el alumnado, con sus diferentes características y necesidades educativas”.

Finalizada su lectura, el Consejero señala que los centros donde se imparte el PAI actualmente continuarán ofertándolo el próximo curso, pero no se incorporarán nuevos centros hasta realizar la evaluación del programa. Cuestiona la forma en que el Gobierno anterior puso en marcha el programa, no el programa en sí. Añade que no se contó para su implantación con la comunidad escolar ni existían informes favorables, e incluso había alguno desfavorable, por lo que se desconocen los criterios empleados para su implantación.

El Consejero añade que las próximas incorporaciones de centros al programa PAI deberán ir precedidos de la oportuna solicitud, acompañada de un proyecto lingüístico, para que informen los Servicios de Idiomas y de Inspección Educativa.

A continuación, se hace entrega a los asistentes de un documento denominado “Primer diagnóstico sobre la implantación del Programa de aprendizaje en inglés” y el Consejero expone datos porcentuales sobre deficiencias en la implantación del PAI, puestas de manifiesto por los citados Servicios. Incide en que la evaluación va a ir dirigida a la consolidación y mejora del PAI. En este curso 2015/2016 ya se está efectuando la evaluación de varios aspectos del programa. El proceso de evaluación se extenderá durante varios cursos, para asegurar un modelo adecuado para alcanzar un buen nivel de lengua extranjera, sin olvidar los contenidos de las materias.



El Consejero pregunta si alguien tiene algo que decir.

Ernesto Delás dice que a los padres de los modelos PAI y British que se les escuche y si tienen razón, se les dé. Añade que en Educación Infantil ha habido profesores que han dado clases sin tener el título de la especialidad, pero sí el C1, situación que debería corregirse.

Javier Albizu dice que en el C.P. de Puente la Reina el PAI se implantó sin conformidad del Claustro ni del Consejo Escolar del Centro, por decisión del Director General de Educación. Se pregunta qué hará el Departamento de Educación con el alumnado que se queda descolgado, a lo que el Consejero responde que es una de las mejoras que hay que incorporar, y habrá dar respuesta a todos los problemas planteados.

Estebe Petrizán señala que la atención a la diversidad es una de las mayores carencias del programa, y es lo que se está analizado y trabajando en ello para adoptar las medidas oportunas. Añade que un 89% del profesorado tiene el C1, pero que hay más problemas con la titulación de infantil, pues no hay tantos titulados con este requisito y se está tirando de profesorado de Primaria. En cualquier caso, el pico de necesidades está previsto para dentro de 3 ó 4 años, y se prevé que se podrá hacer frente al mismo.

Añade que en cuanto al nivel de formación del profesorado en inglés, en todo el año pasado se gastaron 20.000 €, y en este cuatrimestre ya se llevan invertidos 34.000€ en jornadas de formación y materiales para centros.

Señala que a finales de enero habrá datos sociológicos y a final de curso se dispondrá de datos más completos, que serán completados más a lo largo de los 3 próximos años. En cualquier caso, el trabajo es dificultoso porque se ha crecido mucho en poco tiempo en el programa PAI.



Javier Albizu echa de menos la descripción de estas dificultades en el documento facilitado y lo considera poco riguroso. Dice que lo mismo que existe un derecho a estudiar PAI, debería existir un derecho a no estudiar PAI.

Francisco José Flores señala que desde la pasada legislatura se viene hablando del PAI, procesos y procedimientos, y se sorprende de la inexistencia de un plan estratégico plurilingüe en Navarra, con un horizonte temporal y unos objetivos. Una vez hecho el Plan, habría que diseñar para conseguir los objetivos y luego ir evaluando. En vez de evaluar metodologías, hay que ver primero qué se quiere hacer, y determinar los recursos necesarios para ello.

El Consejero dice que no se están evaluando metodologías sino una situación existente desde hace años. Este es el primer paso. La idea es partir de aquí para alcanzar en Navarra un pacto educativo que sirva para toda una generación.

Estebe Petrizán ratifica esta visión y cree que existen mimbres para hacer este Plan estratégico, que es la intención.

Jesús M^a Ezponda expone que, a la vista de lo hablado, parece ser que por parte de algunos técnicos se desaconsejaba la implantación del PAI, y pregunta si estos informes eran previos a la implantación, a lo que el Consejero responde afirmativamente.

Alfredo Hoyuelos muestra su preocupación porque si hay detectadas ya deficiencias tan graves en algunos centros como que el profesorado no tenga la especialidad de infantil, al continuar con el PAI en ellos en el curso 2016/17 se prime la voluntad de las familias sobre el derecho del niño a recibir una educación adecuada, por lo que habría que paralizar el PAI.

El Consejero dice que el Departamento lo tendrá en cuenta, y con los inevitables desajustes, se para la implantación en nuevos centros.



Iñaki Berasategui formula tres preguntas: a) Si tiene intención el Departamento de derogar el Decreto Foral 37/2014 para que no ocurra que un Licenciado con C1 pueda estar impartiendo inglés en Educación Infantil; b) Cuándo se va a informar a los representantes del profesorado sobre este tema; y c) Si tiene algún sentido especial que en el grupo asesor de evaluación se incluya a un profesor o profesora de matemáticas en inglés.

En cuanto a esta última cuestión, Estebe Petrizán señala que no hay ningún motivo especial, y perfectamente podía haber sido un profesor de otra especialidad. El Consejero añade que el objeto de la reunión era exclusivamente informar al Consejo Escolar acerca de la oferta de PAI para el próximo curso, y sobre la evaluación que se está realizando y se va a realizar sobre dicho programa, pero que el Departamento de Educación está abierto a recibir aportaciones de cualquier miembro de la comunidad educativa.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Presidente agradece la participación de los vocales asistentes a la reunión del Pleno y pone fin a la sesión a las 18:00 horas.